



A BME GROWTH

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME GROWTH"), SERESCO, S.A. (la "Sociedad" o "SERESCO"), pone en conocimiento del Mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 29 de mayo de 2025 en Oviedo, tal y como se comunicó mediante Otra Información Relevante de fecha 30 de mayo de 2025, se aprobó por unanimidad la distribución de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2024 por un importe bruto de 0,0680 euros por cada acción en circulación. En ejecución de dicho Acuerdo, el Consejo de Administración en la misma fecha de la Junta General acordó que el pago de dividendos se efectuará el 20 de junio de 2025 en favor de los titulares de las acciones de la Sociedad al cierre del mercado el día 17 de junio de 2025.

El detalle del pago del dividendo previsto es el siguiente:

Calendario y detalle de pago del dividendo

Fecha de último día de negociación con derecho a dividendo o Last trading date	17/06/2025
Fecha Ex-Date	18/06/2025
Fecha de corte o Record Date	19/06/2025
Fecha de pago de dividendo o Payment Date	20/06/2025
Acciones totales en circulación (*)	9.103.012
Importe bruto (euros/acción)	0,0680
Importe unitario de retención fiscal (euros/acción)	0,0129
Importe neto (euros/acción)	0,0551

* El número de acciones con derecho a cobro considerará todas las acciones en circulación, excluida la autocartera, por lo que el dividendo total a pagar estará sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del 17 de junio de 2025, siendo el día considerado como "last trading date".

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago el Banco de Sabadell S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oviedo, a 3 de junio de 2025

Fdo. D. José Carlos Suárez García

Consejero Delegado de SERESCO, S.A.